

de peros, peros y medidas se presenten a la aspi-
cion y visto en cara del Sr. Intendente q. vive en la
Calle Honda a efectos de q. estén todos convenientes p.
el año entrante

Informe y Exmo. Sr. En cumplimiento de lo mandado en los cavit-
sobre Alcance de la Vta celebrados en 18 y 25 de Noviembre anterior
pues a la Mencia) paramos a citar los Aguadores q. promovieron las
dos instancias de 17 del mismo mes y encontramos
q. la una de ellas no aparece sugeto q. indique ser
autor del escrito, ni confieran con los q. moti-
varon la q. firmada por ellos se pareció ratifican-
do en el a nuestra presencia sin embargo para-
mos a tomar los informes necesarios y de todo lo
resulta ser cierto quanto en extremo abarra el
citado escrito, y a mas el q. los aguadores hegen de
los Pozos y Algibes el Agua q. se les proporciona
vendiendo a precio arbitrario: que los barriles no
tienen la marca ni magnitud prescrita: que deno-
che es un total escandalo al tiempo de llegar las
criadas por el agua para sus casas resultando gran-
des indecencias favorecidas de la sobregues: que el
Poa. conitronado por los oficiales destinados en el
Arrenal q. por orden de V. E. Mena dos oras de
Agua no tubiere mas en ellas q. veinte y tres
Barriles, como se demuestra del documento adju-
to, cuyo sobrante q. corresponde al Publico, Preci-
do, y Ordenanza, lo cede en los Aguadores o arbitra-
riamente en quien le parece, y q. el hallarse tan

